



Tosagua, Julio 21 de 2014.

Señor

Vicente Manuel García Andrade

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA TRANSTOSAGUA S.A.

Presente

Estimado Señor:

De Conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor VERA ZAMBRANO MARIO VICENTE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N°. 130733941-4 y su conyugue la señora LILIANA MERCEDES ZAMBRANO DOMINGUEZ, de estado civil casada, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 131148036-0, han transferido una acción de un valor de noventa dólares, a favor del señor OTTY RAMON ZAMBRANO DOMINGUEZ, de estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130810320-7.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

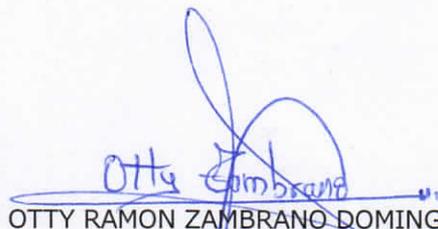
En Consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente

  
MARIO VICENTE VERA ZAMBRANO

CEDENTE

C.C. N° 130733941-4

  
OTTY RAMON ZAMBRANO DOMINGUEZ

CESIONARIO

C.C. N° 130810320-7

  
LILIANA MERCEDES ZAMBRANO DOMINGUEZ

CONYUGUE DEL CEDENTE

C.C. N° 131148036-0



Tosagua, Julio 21 de 2014.

Señor

Vicente Manuel García Andrade

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA TRANSTOSAGUA S.A.

Presente

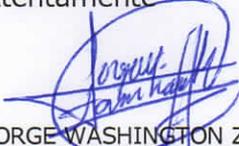
Estimado Señor:

De Conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor ZAMBRANO HORMASA JORGE WASHINGTON, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N°. 170070752-2 y su conyugue la señora PATRICIA CLARA MALDONADO VINCES, de estado civil casada, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 090545396-5, han transferido una acción de un valor de noventa dólares, a favor del señor JEISON ALEJANDRO ZAMBRANO MALDONADO, de estado civil viudo, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130702162-4.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En Consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente

  
JORGE WASHINGTON ZAMBRANO HORMASA

CEDENTE

C.C. N° 170070752-2

  
JEISON ALEJANDRO ZAMBRANO MALDONADO

CESIONARIO

C.C. N° 130702162-4

  
PATRICIA CLARA MALDONADO VINCE

CONYUGUE DEL CEDENTE

C.C. N° 090545396-5